

RESOLUCIÓN N° 0462 .

NEUQUEN, 04 AGO 2022

V I S T O :

El expediente OE-8696-M-2021, la Solicitud N° 65136 serie D y la Nota s/N° originada por la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Nota, se solicita la ampliación del "servicio de mantenimiento, limpieza y conservación de Espacios Verdes Consolidados" en un 20% (veinte por ciento) de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 22/2021;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma SANTA IRENE S.R.L., en el marco de la Licitación Pública N° 22/2021 – Orden de Compra N° 2583/2021;

Que las presentes actuaciones, cuentan con la intervención de los Secretarios de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de Hacienda;

Que el artículo 25.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 22/2021, aprobado y autorizado por Decreto N° 967/2021 del ejecutivo municipal, estableció que *"La Municipalidad se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta en un 20% (veinte por ciento) los servicios contratados. El importe a pagar será proporcional al aumento o disminución del servicio, liquidándose a los precios unitarios contractuales vigentes"*;

Que la Subsecretaría de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, señaló que resulta necesario reconocer incrementos en los sectores correspondientes al Cuadro I Anexo de la Orden de Compra N° 2583/2021, debido a que se han desarrollado nuevas tareas no consideradas previamente en la contratación original;

Que destaca asimismo, las medidas adoptadas por el Intendente de la Ciudad, en las cuales se han hecho modificaciones en distintos sectores de la ciudad, colocando letras, plantas y diseños que provocan en la Ciudad, entre otras alteraciones, reformas y cambios en su estructura de planificación dispuesta por el Órgano Ejecutivo;

Que de acuerdo con el relevamiento realizado por la Autoridad de Aplicación, las áreas que sufren incremento, de acuerdo con el Cuadro I Anexo de la Orden de Compra N° 2583/2021 son: "Orden N° 1, incorpora una nueva área de mantenimiento entre calles Tierra del Fuego e Intendente Linares, incrementándose su superficie en 3,1314 hectáreas- Ubicación N° 1", "Orden N° 2, incrementa la superficie en 0,5043 hectáreas, correspondiente a la Rotonda del Puente carretero Ruta N° 22- Ubicación N° 1", "Orden N° 3, se incrementa la superficie en 1,6923 hectáreas- Ubicación N° 2", "Orden N° 4, se incorpora Anexo Plaza La Niñez, incrementándose la superficie en 0,5500 hectáreas- Ubicación N° 3", "Orden N° 5 se incorpora Anexo Espacio Verde Ceferino Namuncurá, incrementándose el sector en 0,8200 hectáreas- Ubicación N° 4", "Orden N° 6, se incorpora un Espacio Verde


Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

aledaño a la Plaza Constituyente, incrementándose el sector en 0,7000 hectáreas- Ubicación N° 5", "Orden N° 7, se incrementa las áreas de mantenimiento del Parque Oeste en 1,1000 hectáreas -Ubicación N° 6", " Orden N° 9, se incrementa las áreas de mantenimiento del Parque Oeste en 2,9236 hectáreas –Ubicación N° 9;

Que de acuerdo a lo expresado en el párrafo precedente, surge un total a incrementar por el servicio de mantenimiento, limpieza y conservación de Espacios Verdes Consolidados, en un total de 11,4216 hectáreas en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.1 del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el valor vigente en la Orden de Compra de \$ 249.900,00 por hectárea, lo que hace un valor de \$ 2.854.257,84 por las 11,4216 hectáreas y cuyo periodo de contratación se establece por 5 (cinco) meses o hasta la finalización del contrato vigente, haciendo un importe total de \$ 14.271.289,20 (Pesos Catorce Millones Doscientos Setenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Nueve con 20/100 Ctvos.);

Que tomó debida intervención la Dirección General de Presupuesto mediante Pase N° 1235/2022, en el cual informó que en el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2022, aprobado mediante Ordenanza N° 14314, promulgado por Decreto N° 1049/2021, se cuenta con crédito presupuestario en la Subsecretaría de Espacios Verdes, Imputación: 6-ME-1-1-0-2, Actividad: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RIEGO DE ESPACIOS VERDES", Partida Principal: "SERVICIOS", para llevar adelante el presente Gasto bajo carga preventiva PR N° 5785 AA126540, por un importe total de \$ 14.271.289,20 (Pesos Catorce Millones Doscientos Setenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Nueve con 20/100 Ctvos.);

Que tomaron debida intervención la Dirección Municipal de Legal y Técnica de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano mediante Dictamen N° 0114/2022, y la Dirección de Administración de Evaluación de Ofertas y Asesoramiento Legal de la Subsecretaría de Hacienda a través de Dictamen N° 02/2022 DEOyAL, en los cuales manifiestan no tener objeciones que formular respecto de la ampliación que se tramita ni del Proyecto de Resolución adjunto a las presentes actuaciones;

Que corresponde dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE HACIENDA Y
DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) AMPLÍASE la Orden de Compra N° 2583/2021 emitida oportunamente ----- a la firma SANTA IRENE S.R.L., en el marco de la Licitación Pública N° 22/2021, para el servicio de servicio de mantenimiento, limpieza y conservación de Espacios Verdes Consolidados, por un importe total de \$ 14.271.289,20 (Pesos Catorce Millones Doscientos Setenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Nueve con 20/100 Ctvos.), de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 25.1 del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 967/2021 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-


Juan Dutto
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de
----- Documentación e Información Municipal y oportunamente
ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: MORÁN

CAROD


Sr. JUAN BUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén